

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTAS N° 1.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 63/2021.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE AUTOVÍA EN RN N° 9 PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO – TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO (PROG. 1208,483) - LTE. SGO. DEL ESTERO/TUCUMÁN (PROG. 1223,160) - TIPO DE OBRA: DUPLICACION DE CALZADA – AUTOVIA.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

Del **DOC-4 “Especificaciones Técnicas y demás documentos Técnicos”**, se aclara de las “Especificaciones de Forestación compensatoria” (IF-2021-92261490-APN-DESDE#DNDV) lo siguiente:

Para la especificación indicada deberá considerarse en reemplazo de lo expresado por la misma lo siguiente:

1. Se deberán implantar 933 ejemplares de especies nativas de 1.5 mts de altura como mínimo, para dar estricto cumplimiento a las presentes Especificaciones.
2. Sólo en el caso de no contar con la totalidad de ejemplares de especies nativas requeridas (933 unidades) se podrán colocar especies exóticas no invasoras hasta un 20% como máximo del total (186 unidades).
3. Las especies exóticas permitidas para implantar son: Casuarina cunninghamiana (Casuarina) y Grevillea robusta (Roble sedoso)

Si bien la planimetría presentada en el documento indicado, Planimetría de Forestación Compensatoria. (IF-2021-92283226-APN-DESDE#DNDV), determina solamente los lugares donde deberán implantarse los 933 ejemplares, la Contratista deberá presentar, dentro de los 30 días de iniciada la obra y como parte del Proyecto de Forestación Compensatoria, una planimetría de detalle, acompañando el mismo, que indique además del lugar de plantación, la especie implantada.

El Proyecto de Forestación presentado por la Contratista será remitido a la Gerencia de Planeamiento y al B.I.D para su No Objeción antes de poder ejecutarse.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: LPI N° 63/2021: Circular Aclaratoria sin Consultas N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.